

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.167**, literalmente dice:

“Se somete seguidamente, por urgencia, expediente de Contratación **núm. 95SE/2024** relativo a **la aprobación de los pliegos del expediente relativo al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de telecomunicación de telefonía fija, telefonía móvil, Internet y Ciberseguridad del Ayuntamiento de Granada y apertura procedimiento de adjudicación**; procediéndose, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152.3 del Reglamento Orgánico Municipal, a la previa declaración de urgencia que es **aprobada** por unanimidad de los presentes, pasándose a continuación a examinar el fondo del asunto.

Visto el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, de conformidad con el informe emitido por la Intervención y aceptando la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Incluir este expediente en el orden del día de la Junta de Gobierno Local motivada la urgencia, conforme a lo indicado por la Dirección General de Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación ante la ausencia de cobertura contractual actual y la importancia de la prestación objeto del contrato.

Segundo.- A los efectos de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, el objeto del presente contrato se justifica por la necesidad de obtener un servicio de máxima calidad de telecomunicación y mejora de la prestación de los servicios a la ciudadanía y personal del Ayuntamiento de Granada, con la última tecnología disponible y con una garantía de alta disponibilidad, seguridad y fiabilidad.

Tercero.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente.

Cuarto.- Completado el expediente número 95SE/2024 del Área de Contratación, referido al CONTRATO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN DE TELEFONÍA FIJA, TELEFONÍA MÓVIL, INTERNET Y CIBERSEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA (2 LOTES), a adjudicar mediante procedimiento abierto, se procede a la aprobación del mismo y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

**EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

